



EL SECUESTRO EN EL PERÚ



Crece en silencio

EL SECUESTRO EN EL PERÚ

Crece en silencio

Julio Corcuera Portugal

Gerente General

Responsables de Investigación

Cecilia Caparachin - Directora de Investigación

Ximena Montenegro - Investigadora

Benjamín Durand - Investigador

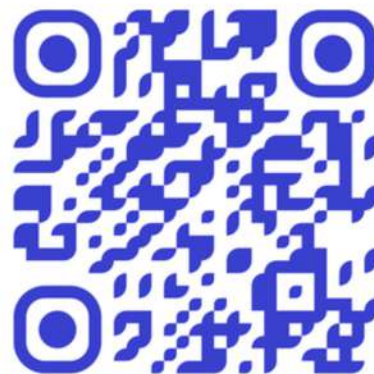
Responsable de Marketing y comunicaciones

Katia Olivares Delgado

Publicado por:

GPS, Agencia

Lima, Perú



Los casos denunciados aumentaron 123.6% entre 2018 y 2025 y los registros de 2026 no muestran todavía señales de freno

Un delito que crece mientras dejó de estar en el centro de la atención

En los últimos años, la inseguridad se ha instalado en la vida cotidiana de los peruanos. La extorsión y los homicidios vinculados al crimen organizado han ocupado buena parte de las noticias y de la conversación pública.

En medio de esta preocupación, otro delito ha ido creciendo en silencio: el secuestro.

Los datos del Ministerio Público muestran que el problema está lejos de disminuir. Por el contrario, los secuestros denunciados crecieron más del doble entre 2018 y 2025. Y los registros disponibles de 2026 no muestran todavía señales claras de freno.

Los secuestros denunciados crecieron más del doble entre 2018 y 2025.



Las cifras que debería llamar nuestra atención

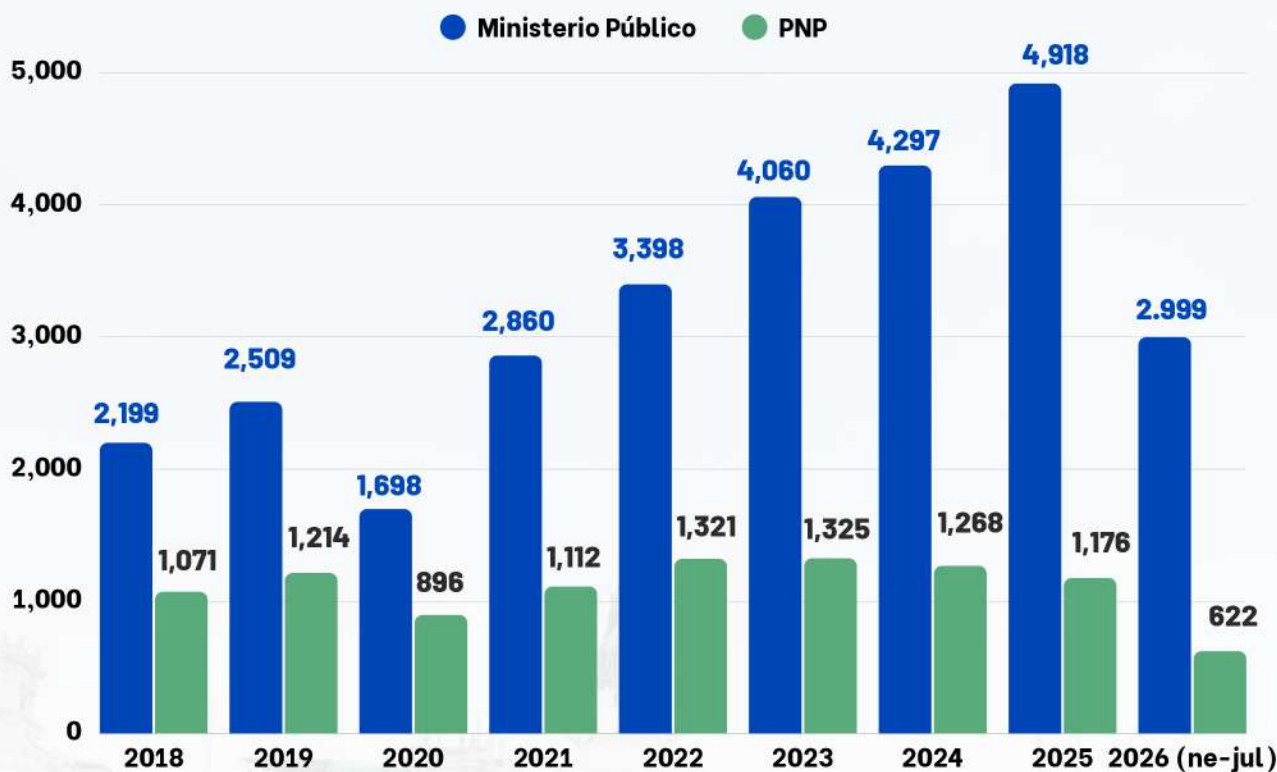


La Policía Nacional del Perú, registra **10,015 denuncias** entre 2018 y julio de 2026. Con una clara disminución de denuncias a partir del año 2023. En el año 2025, la institución policial registró 1,176 denuncias y el 2026, entre enero y julio 622 denuncias.

En cambio, las cifras que proporciona el **Ministerio Público nos revelan una situación completamente diferente: el 2025 se cerró con 4,918 denuncias por secuestro**. Esto representa más del doble de los 2,199 registrados en 2018. Esto significa un incremento de 123.6% en siete años.

La tendencia no responde a un solo año excepcional. Luego de la caída registrada durante la pandemia, el Ministerio Público revela que los casos han aumentado año tras año:

Secuestro: delitos denunciados por año, 2018 – julio 2026



Fuente: Ministerio Público y SIDPOL

2026: una señal que no debería ignorarse

Los secuestros aumentaron a un promedio de 428 casos mensuales en 2026.



2026 podría cerrar con más de 5,000 secuestros denunciados, superando récords anteriores.



Entre enero y julio de 2026 se registraron **2,999 secuestros denunciados** ante el Ministerio Público. Eso equivale a un promedio de **428 casos al mes**, frente a los 410 casos mensuales registrados en 2025.

Si este ritmo se mantuviera durante todo el año, **2026 podría cerrar con más de 5,000 casos**, superando nuevamente el máximo registrado hasta ahora.

Nota metodológica

Esta cifra es una proyección simple y debe interpretarse como una señal temprana, no como un resultado definitivo: todavía no contamos con los doce meses del año y pueden existir efectos de estacionalidad y rezagos en el registro.

No es solo un efecto del crecimiento de la población

El país creció en población, pero los secuestros aumentaron mucho más rápido. Entre 2018 y 2025:

Mientras que la población **creció 8,8%**



Los secuestros denunciados **crecieron 123,6%**



La tasa de secuestros: **pasó de 6.97 a 14.32** por cada 100 mil habitantes



Es decir, la tasa prácticamente se duplicó. Esto indica que el crecimiento de los secuestros no puede explicarse simplemente porque haya más personas viviendo en el país.





¿Dónde está el problema?

No existe un único “epicentro” del secuestro

Top 10 de distritos fiscales por secuestros denunciados, 2025



En 2025, los distritos fiscales con más casos fueron:

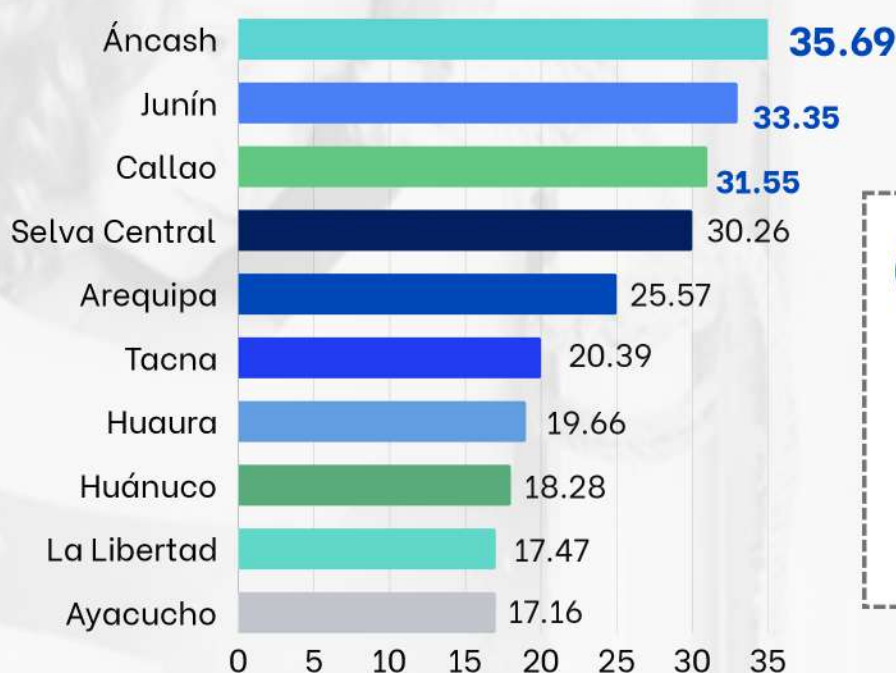
- Lima Este: 438
- Arequipa: 417
- La Libertad: 374
- Junín: 350
- Lima Norte: 350

Fuente: Ministerio Público

Pero mirar únicamente el número de casos puede llevar a una conclusión equivocada. Los territorios más poblados tienden a registrar más casos. Por eso también es necesario observar la tasa, es decir, cuántos secuestros se registran en relación con la población.

Cuando miramos la tasa, el mapa cambia

Top 10 de distritos fiscales por TASA de secuestro, 2025 (x100 mil hab.)



En 2025, los distritos fiscales con las tasas más altas fueron:

- Áncash: 35,69 por 100 mil habitantes
- Junín: 33,35
- Callao: 31,55
- Selva Central: 30,26
- Arequipa: 25,57

Fuente: Ministerio Público / Proyecciones poblacionales del INEI 2018-2025

El promedio nacional fue de 14.32 casos por cada 100 mil habitantes. Esto significa que Áncash registró una tasa aproximadamente 2.5 veces superior al promedio nacional.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE MIRAR LAS TASAS?

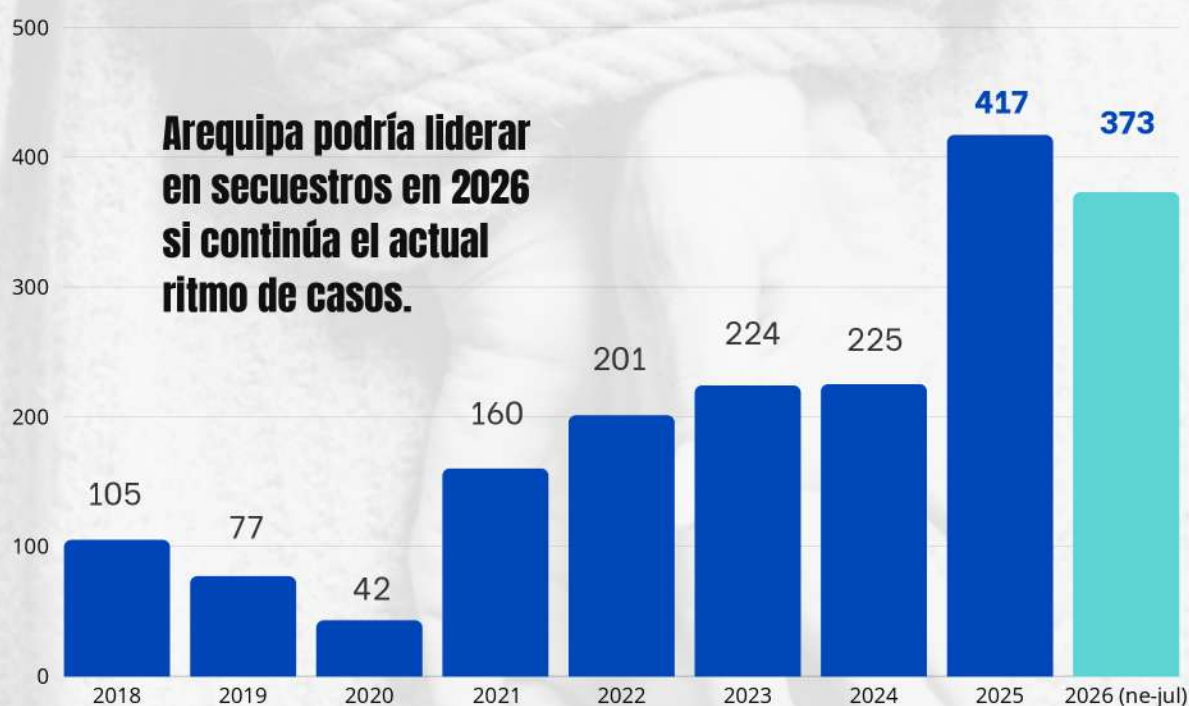
Porque el número absoluto de casos y el nivel de riesgo no son lo mismo. Por ejemplo, **Lima Este fue el distrito fiscal con más secuestros en 2025, con 438 casos**. Sin embargo, cuando se considera su población, su tasa fue de 13.92 por 100 mil habitantes, por debajo del promedio nacional.

En cambio, **Selva Central registró 152 casos**, ocupando el puesto 12 en número de casos, pero tuvo **una tasa de 30.26 por 100 mil habitantes**, una de las más altas del país. El mapa de los casos no es necesariamente el mapa del riesgo.



Una alerta que merece atención: Arequipa

Entre los territorios analizados, Arequipa presenta una de las señales más preocupantes para 2026. Los secuestros denunciados pasaron de 105 casos en 2018 a 417 en 2025.



Fuente: Ministerio Público

Y entre enero y julio de 2026 ya se habían registrado 373 casos, casi tantos como durante todo 2025. Si el ritmo observado durante esos siete meses se mantuviera, Arequipa podría cerrar 2026 con alrededor de 639 casos.

De concretarse, sería el distrito fiscal con mayor número de secuestros del país. Esta es una proyección, no un resultado definitivo. Pero constituye **una señal que justifica seguimiento y respuesta oportuna.**



El crecimiento también está ocurriendo fuera de los grandes centros urbanos

Algunos de los mayores incrementos porcentuales se observan en distritos que partían de pocos casos:



Algunos de los mayores incrementos porcentuales se observan en distritos que partían de pocos casos:

- Selva Central: +1 282%
- Ucayali: +809
- Callao: +574%
- Pasco: +533%
- Áncash: +410%
- Tacna: +356%
- Huánuco: +306%

Estos porcentajes deben interpretarse con cuidado: cuando un territorio pasa de 3 a 19 casos, por ejemplo, el crecimiento porcentual parece enorme porque parte de una base muy pequeña.

Pero la señal territorial es importante: el secuestro no está concentrado en un único lugar del país.

Los 34 distritos fiscales registraron casos durante todos los años del periodo analizado.

Un delito que está ganando peso

- En 2018, los secuestros representaban aproximadamente 0.24% de todos los delitos denunciados.
- **En 2025 representaron 0.40%. Y entre enero y julio de 2026 llegaron a 0.42%.**
- El secuestro sigue siendo un delito de menor frecuencia que otros delitos contra la seguridad ciudadana. Pero está creciendo más rápido que el conjunto de delitos denunciados.
- Por eso, su importancia no debería medirse únicamente por cuántos casos representa hoy, sino también por la dirección que está tomando el fenómeno.



¿Qué nos dicen estos datos?

El secuestro está creciendo	No se trata únicamente de un aumento puntual. Después de la caída de 2020, los casos han aumentado de manera sostenida.
El crecimiento es más rápido que el de la población	La tasa de secuestros prácticamente se duplicó entre 2018 y 2025.
El problema no está concentrado en una sola ciudad	Hay varios territorios con niveles importantes de secuestro y algunos muestran incrementos acelerados.
El mapa del riesgo es diferente al mapa de los casos	Observar únicamente los números absolutos puede ocultar territorios donde el fenómeno tiene una incidencia especialmente alta respecto de su población.
El año 2026 requiere seguimiento	Los datos disponibles hasta julio sugieren que el crecimiento continúa. No es suficiente esperar a que termine el año para comenzar a prestar atención al fenómeno.

El secuestro no puede esperar a convertirse en una crisis visible

- La experiencia reciente con otros delitos muestra que esperar a que un fenómeno alcance niveles críticos para reaccionar puede resultar mucho más costoso.
- Los datos disponibles no permiten afirmar que el secuestro esté creciendo de manera explosiva. Pero sí permiten afirmar algo más importante: el secuestro presenta una tendencia de crecimiento sostenido y merece una respuesta preventiva y especializada antes de que el problema alcance una dimensión mayor.
- La discusión sobre la seguridad ciudadana no debería limitarse a los delitos que hoy ocupan los titulares. También debemos mirar aquellos que están creciendo silenciosamente.

El secuestro crece silenciosamente; urge una respuesta preventiva antes de que sea incontrolable.

Nota metodológica:

Los datos corresponden a delitos de secuestro registrados por el Ministerio Público. Un delito denunciado no equivale necesariamente a un hecho ocurrido en el mismo año y una denuncia puede contener más de un delito. Asimismo, el aumento de denuncias no implica necesariamente que todos los hechos hayan aumentado en la misma proporción, pues también pueden influir cambios en la disposición de la población a denunciar, campañas institucionales y mejoras en el registro.

Los datos de 2026 corresponden únicamente a enero-julio. Las estimaciones para el cierre del año son proyecciones simples del ritmo observado durante esos siete meses y no consideran posibles efectos estacionales.

Las tasas utilizan las proyecciones poblacionales disponibles del INEI. Para 2026 se utiliza la población de 2025, debido a que la serie de proyecciones disponible llega hasta ese año.

Fuente: Ministerio Público / Proyecciones poblacionales del INEI 2018-2025.



EL SECUESTRO EN EL PERÚ



Crece en silencio



     @gpsagenciaperu